

La Consar y los institutos de seguridad social formalizan la operatividad del convenio sobre Portabilidad de Derechos

- Se pone en operación la matriz de Derechos de Portabilidad que contiene información que permitirá reconocer la trayectoria laboral.

En el marco de la Feria de las Afores de la Ciudad de México 2023, que se inauguró el día de hoy en el Zócalo capitalino, los institutos de seguridad social y la Consar formalizan diversos anexos técnicos del convenio de colaboración interinstitucional IMSS-Issste Portabilidad de Derechos para reconocer la trayectoria laboral de los trabajadores cotizantes a ambos institutos.

Entre los compromisos establecidos en el convenio de portabilidad se encuentran poner en operación la matriz de Derechos de Portabilidad para intercambiar información a través de la cual se reconoce la trayectoria laboral de manera justa y transparente, además de que facilita la entrega de recursos y el reconocimiento de semanas cotizadas. Con esta firma de anexos se beneficiarán miles de “Trabajadores Mixtos” que se encuentren en el supuesto de haber cotizado para ambas instituciones, ya sea de manera simultánea o por periodos intermitentes.

En su participación previa a la firma de los anexos técnicos del convenio de colaboración, el director general del Issste, Pedro Zenteno Santaella, detalló que “esta acción se logró, después de 14 años, gracias a la coordinación de cada institución para fortalecer y mejorar el sistema de pensiones a favor de las y los trabajadores mexicanos, lo que demuestra que “cuando los gobiernos ponen en el centro de discusión a los trabajadores, se nota. El Estado mexicano está obligado a garantizar una pensión digna, decorosa a las y los ciudadanos porque todas y todos contribuimos a la riqueza que tiene este país”.

También señaló que “con la formalización de estos anexos técnicos, las y los trabajadores estarán seguros de que la administración de sus recursos será con transparencia, sin burocracia y con certeza jurídica”. Finalizó diciendo que la Feria de las Afores 2023 permitirá a las personas conocer los beneficios de cada una, y es un paso más del derecho universal a las pensiones que impulsa el Gobierno de México”.

A su vez Julio César Cervantes Parra, presidente de la Consar, se congratuló con esta firma al señalar que “la Portabilidad de Derechos pensionarios entre el IMSS e Issste es ya una realidad, en virtud de que el sistema no había sido capaz de instrumentar los procesos administrativos tecnológicos y financieros para reconocer a estos pensionados y que mejor que haya sido en este espacio público de la Feria de las Afores que ratifica la importancia que tiene el Sistema de Ahorro para el Retiro”.

Como parte de los trabajos de colaboración, también se está desarrollando un sistema automatizado que agilizará el trámite de Portabilidad de Derechos. La puesta en marcha de dicho sistema está programada para septiembre 2023, lo que permitirá reducir significativamente la carga administrativa para las y los trabajadores, optimizar procesos y facilitar una mayor coordinación entre los institutos de seguridad social, de vivienda y las 10 Afores, en beneficio del trabajador.

En el evento estuvieron presentes el Dr. Pedro Mario Zenteno Santaella, director general del Issste; el Mtro. Héctor Santana Suárez, titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda; Mtra. Yezmín Aurora Lehmann Mendoza, directora de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales del Issste; Lic. Alberto Torres Barriga, director de Inversiones y Recaudación del Issste, así como el Mtro. Julio César Cervantes Parra, presidente de la Consar.

Los institutos de seguridad social y la Consar refrendaron su compromiso de contribuir al fortalecimiento de los derechos a la seguridad social para encaminarnos hacia un sistema de pensiones en el que todo trabajador, sin importar dónde cotice, pueda tener derecho a una pensión que le garantice una vejez económicamente digna.

* * *

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda encargado de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y en particular a las Afores, con el fin de proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996.

Coordinación General de Información y Vinculación.

Tels. 55 30 00 26 75 y 55 30 00 26 76

Ciudad de México

SARTEL 55 13 28 5000

www.gob.mx/consar